



## FORMATO PARA LA INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS

### Artículo 37 del Registro Municipal de Trámites y Servicios.

FRACCIONES		DESCRIPCIÓN INFORMÁTIVA			
I	NOMBRE DEL TRÁMITE	VISTO BUENO			
	DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE	QUE LOS ESTABLECIMIENTOS CUENTEN CON EL SISTEMA DE PREVENCION Y PROTECCION PARA SUS PROPIOS BIENES Y SU ENTORNO Y QUE LOS MISMOS REALICEN ACTIVIDADES TALES COMO CAPACITAR AL PERSONAL QUE LABORA EN ELLAS EN MATERIA DE PROTECCION CIVIL.			
II	HOMOCLAVE	NO APLICA.			
III	FUNDAMENTO JURÍDICO Y REGLAMENTARIAS	LEY GENERAL DE PROTECCION CIVIL, REGLAMENTO DE LA LEY DE PROTECCION CIVIL Y LEY DE PROTECCION CIVIL Y GESTION DE RIESGOS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE BCS.			
IV	CASOS EN LAS QUE EL TRÁMITE DEBEN DE REALIZARSE	EN EL MOMENTO QUE SE SOLICITE, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LO REQUERIDO.			
V	REQUISITOS	SOLICITAR EL SERVICIO POR MEDIO DE OFICIO, DIRIGIDO A LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.			
VII	NÚMERO DE COPIAS (REFERENTE A LA FRACCIÓN V)				
X	DATOS O DOCUMENTOS QUE DEBEN DE ANEXARSE A TRÁMITE (*EN CASO DE NECESITARSE)	SOLICITUD POR ESCRITO DEL TITULAR QUE SOLICITA EL SERVICIO			OBSERVACIONES ADICIONALES
VI	TIPO DE TRÁMITE	CIUDADANO	EMPRESARIAL		
		X	X		
VIII	FORMA DE SOLICITUD (ESCRITO LIBRE, FORMATO, FORMATO EN LÍNEA)	ESCRITO LIBRE	FORMATO	FORMATO EN LÍNEA	
			X		
IX	OBJETIVO Y DATOS DE LOS INSPECTORES/VERIFICADORES (*EN CASO DE NECESITARSE)	ANALIZAR Y EVALUAR EL CONTENIDO DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICACIONES DE SEGURIDAD.			
XI	PLAZO MÁXIMO PARA SOLUCIONAR EL TRÁMITE	3 DIAS HABILES			
XII	MONTO	SUJETO A CALCULO.			OFICINAS DE RECAUDACIÓN
					KIOSKOS
XII	MONTO				OTROS MECANISMOS DE PAGO
XIII	VIGENCIA DEL TRÁMITE	1 AÑO			
XIV	DIRECCIÓN DE TODAS LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS EN LOS QUE DEBE DE REALIZARSE EL TRÁMITE	OFICINA DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL, PASEO NICOLAS TAMARAL ESQ/ PEDRO DE UGARTE Y JULIAN DE MAYORGA S/N COL. CENTRO			
XV	HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO	LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M. A 15:00 P.M.			
XVI	CRITERIOS A LA QUE DEBE DE SUJETARSE LA DEPENDENCIA PARA LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	QUE CUMPLAN CON LA NORMA NOM-003-SEGOB/2011/. DE PROTECCION CIVIL EN REFERENCIA A MEDIDAS Y ACCIONES DE SEGURIDAD QUE DEBERAN DE OBSERVARSE ANTE LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA DE FENOMENOS NATURALES Y ANTROPOLÓGICOS QUE PONGAN EN RIESGO LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS OCUPANTES DEL INMUEBLE Y LA DEL MISMO.			
XVII	DATOS DEL FUNCIONARIO PÚBLICO RESPONSABLE (NOMBRE, PUESTO, DOMICILIO, TELÉFONO, EXTENSIÓN, CORREO ELECTRÓNICO, ETC.)	Dr. Enrique Hernandez Brandi , DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL . DOMICILIO: PASEO NICOLAS TAMARAL ESQ/PEDRO UGARTE Y JULIAN DE MAYORGA S/N COL. CENTRO. CEL. 6121679946 proteccion.civil@loreto.gob.mx			

#### NIVEL DE DIGITALIZACIÓN DEL TRÁMITE

NIVEL 1: INFORMÁTIVO	<b>X</b>
NIVEL 2: FOMATOS DESCARGABLES	
NIVEL 3: FORMULARIO WEB	
NIVEL 4: TRANSACCIONAL	

#### ARTICULO 46 (\*OPCIONAL)



## FORMATO PARA LA INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS

### Artículo 37 del Registro Municipal de Trámites y Servicios.

FRACCIONES		DESCRIPCIÓN INFORMATIVA
I	SECTOR ECONÓMICO AL QUE PERTENECE (SCIAN)	
II	ETAPAS INTERNAS Y TIEMPOS PARA IDENTIFICAR EL TRÁMITE	
III	FRECUENCIA MENSUAL DE LAS SOLICITUDES Y RESOLUCIONES DEL TRÁMITE	
IV	NÚMERO DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS ENCARGADOS DEL TRÁMITE.	